

CURSOS DE VERANO 2016



Derecho penal en transformación: Dos

Problemas actuales

29 y 30 de junio de 2016

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ciudad Real

DIRECCIÓN:

D. Adán Nieto Martín

Catedrático de Derecho Penal

Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional

Universidad de Castilla-La Mancha

SECRETARÍA:

D^a. Marta Muñoz de Morales

Profesora Titular Acreditada de Derecho Penal

Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional

Universidad de Castilla-La Mancha

DIRIGIDO A: Abogados, jueces, fiscales, gestores de empresas públicas y privadas y por supuesto alumnos de grado y de postgrado

OBJETIVOS: El curso aborda dos temas de gran actualidad dentro del moderno derecho penal. La primera jornada se ocupa en profundidad del "delito estrella" en los procesos económicos de los últimos años como es la administración desleal, que ha sido objeto además de una profunda modificación por la reforma del CP de 2015, que ha operado en este delito la reforma del CP de 2015. En segundo lugar el Curso analiza las últimas novedades del Derecho penal europeo relativas, especialmente, el principio de reconocimiento mutuo y al Fiscal Europeo.

Límite de matrícula: 19 de junio

Día 29 de junio

GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL DE PATRIMONIOS

09:00 h. Entrega de documentación

09:30 h. Inauguración

D. Juan José Rubio Guerrero

Decano la Facultad de Derecho y CC. Sociales. UCLM

D. Luis Arroyo Zapatero

Director del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional. UCLM

D. Adán Nieto Martín

Catedrático de Derecho Penal. UCLM

10:00 h. *Los principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20*

Moderador:

D^a. M^a. Ángeles Alcalá Díaz

Profesora Titular de Derecho Mercantil. UCLM

D. Juan Munguira González

CNMV, miembro del bureau del Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE

11:00 h. *Cuestiones básicas del nuevo delito de administración desleal*

Moderador:

D^a. Rosario de Vicente Martínez

Catedrática de Derecho Penal. UCLM

D. Carlos Martínez Buján. Universidad de la Coruña

D. Antonio del Moral García. Magistrado del Tribunal Supremo

D^a. Nuria Pastor Muñoz. Pompeu Fabra

D. Gonzalo Quintero Olivares. Universidad Rovira e Virgili

16:30 h. *La administración desleal en el ámbito societario.*

Moderador:

D^a. Raquel Roso Cañadillas. Universidad de Alcalá

D^a. Miriam Cugat Mauri. UAB

D. Luigi Foffani. Universidad de Módena

D. Carlos Gómez Jara. UAM. Abogado

Día 30 de junio

RECONOCIMIENTO MUTUO Y ARMONIZACIÓN EN LA UE

09:30 h. *La ley española de reconocimiento mutuo de resoluciones penales*

Presentación:

D^a. Ágata Sanz Hermida

Profesora Titular de Derecho Procesal. UCLM

D^a. Montserrat Hoyos Sancho. Universidad de Valladolid

D^a. Coral Arangüena Fanego. Universidad de Valladolid

11:30 h. *Reconocimiento mutuo y política criminal*

Presentación:

D. Nicolás García Rivas.

Catedrático de Derecho Penal. UCLM

D. Andriano Martufi. Universidad de Ferrara

D. Pedro Caeiro. Universidad de Coimbra

15:00 h. *Reconocimiento mutuo y garantías procesales*

Presentación:

D. Diego Gómez Iniesta.

Profesor Titular de Derecho Penal. UCLM

D^a. Lorena Bachmaier Winter. Universidad Complutense

D. Julio Pérez Gil. Universidad de Burgos

D. Xabier Arzo Santiesteban. UPV. Letrado del Tribunal Constitucional

17:00 h. *Reconocimiento mutuo y fiscal europeo.*

Presentación:

D. Luis Huete Pérez. Fiscal Jefe de Ciudad Real

D. Jorge Espina Ramos. Experto nacional en EUROJUST

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

– La competencia entre regulaciones (MINECO)

– El derecho penal europeo en el proceso de globalización (Junta de Comunidades)

Organiza:



Patrocinan y colaboran:



Universidad de Castilla-La Mancha

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria
<http://cursosdeverano.uclm.es> | e-mail: cursos.verano@uclm.es

Cuota de matriculación: Cuota única de 50 Euros

Las inscripciones podrán formalizarse a través de:

- <http://cursosdeverano.uclm.es>

- Las Unidades de Extensión Universitaria de cada campus

El curso tiene validez de 1 Crédito ECTS para titulaciones de grado de la UCLM, para ello la Dirección establecerá las condiciones que deberán cumplir los alumnos matriculados.